

Resolución de concesión definitiva de premios

Primero: Con fecha 29 de septiembre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de premios de título "Convocatoria del XXIII Premio de Expresión Artística: Los Derechos Humanos y el Arte. Facultad de Trabajo Social. Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif 858401) de fecha 23 de septiembre de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 18 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar el premio al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

También se publica en el anexo IV el listado del resto de solicitudes presentadas que no se han incluido en los anexos anteriores.

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTE Y COMPROMISO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
César Sánchez Meléndez

ID. DOCUMENTO	nQoXh0Ks50		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		02-12-2025 11:30:57	
 nQoXh0Ks50			

ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	DAVID OLIVA MISAROS
NIF	***9861**
Puntuación:	42,25 puntos
Importe bruto	600 €
Aplicación presupuestaria	00440650/422D/22610
Organizador	Facultad de Trabajo Social de la UCLM
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
INÉS LASCORZ NOTARIO	***2958**	37,00 puntos
MELANY NÚÑEZ RUIZ	***4421**	30,75 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
No hay solicitudes excluidas		

ANEXO IV. RESTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS QUE NO SE HAN INCLUIDO EN LOS ANEXOS ANTERIORES

RESTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS QUE NO SE HAN INCLUIDO EN LOS ANEXOS ANTERIORES		
Nombre	NIF	Puntuación
ANA CRISTINA CONSTANTIN	***0601*****	30,00 puntos
ALMUDENA PEÑAS LÓPEZ	***6116**	29,00 puntos

ID. DOCUMENTO	nQoXh0Ks50		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		02-12-2025 11:30:57	
 nQoXh0Ks50			